

**ANEXO A**

**Distribución del acuerdo y ejecución del acuerdo de <<MERGED\_Name>>.**

La fórmula de distribución del acuerdo es la siguiente:

Cada Miembro del Grupo tiene derecho a una parte proporcional del Monto del Acuerdo de Reclamación ("CSS") de \$210,000. Las Partes han acordado que el noventa por ciento (90%) del pago de cada Miembro del Grupo será tratado como daños no salariales y será reportado en un Formulario 1099 del IRS, y que el diez por ciento (10%) del pago de cada Miembro del Grupo será tratado como salarios y será reportado en un Formulario W-2 del IRS. Los honorarios de los abogados se contabilizan por separado y no se deducirán del CSS. En reconocimiento por su asistencia, los Demandantes que presentaron la demanda recibirán premios de servicio por un total de \$5,000.00 del CSS.

Aparte de los premios de servicio, las asignaciones individuales mínimas de todos los Miembros del Grupo se calculan de manera *prorrataada* en función de los daños "mejores del día" de cada uno durante el período relevante. El período máximo relevante comenzó el 1 de julio de 2021 y concluye el 30 de junio de 2022.

#	NOMBRE	W-2	1099	Asignación bruta mínima total
1	<<MERGED_Name>>.	\$<<MERGED_WW>>	\$<<MERGED_1099>>	\$<<MERGED_GrossAward>>

SI NO SE EXCLUYE DEL ACUERDO, RECIBIRÁ LA CANTIDAD DE ASIGNACIÓN LISTADA ARRIBA (MENOS LOS IMPUESTOS APLICABLES) Y ESTARÁ SUJETO A LA LIBERACIÓN DE RECLAMOS SALARIALES Y HORARIOS ESTABLECIDA EN EL AVISO DEL ACUERDO.